



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

18 OCT 2023

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3302 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 3º "de las destinaciones, comisiones de servicio y cometidos funcionarios", Arts. 70º, 72 y 75º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Certificado emitido por la Presidenta del Instituto Nacional de Jueces de Policía Local, certificando que dicha Corporación en el único proveedor del Seminario "Jornada de Capacitación y Estudio, Congreso Nacional "Jhanzz Brunno Oberg Medina" del Instituto Nacional de Jueces y Secretarios de los Juzgados de Policía Local de Chile".

3.- El Memo N° 98 del 02 de octubre de 2023, enviado por la Jueza Titular de Policía Local, solicitando al Administrador Municipal autorizar la participación de la suscrita en el Seminario "Jornada de Capacitación y Estudio, Congreso Nacional "Jhanzz Brunno Oberg Medina", impartido por el Instituto Nacional de Jueces y Secretarios de los Juzgados de Policía Local de Chile, a realizarse desde el 22 AL 25 de Noviembre de 2023 en la ciudad de Valdivia - Región de Los Ríos. Cabe hacer presente que el pago de estadía y traslados serán de cargo de la funcionaria.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Cometido Funcionario para la funcionaria doña **CARLA FERNANDA ÁLVAREZ PEÑA**, Cedula de Identidad N° **Abogado – Jueza de Policía Local, Grado 5º de la Planta Directivos; su participación en el Seminario "Jornada de Capacitación y Estudio, Congreso Nacional "Jhanzz Brunno Oberg Medina", impartido por el Instituto Nacional de Jueces y Secretarios de los Juzgados de Policía Local de Chile, a realizarse desde el 22 AL 25 de Noviembre de 2023 en la ciudad de Valdivia - Región de Los Ríos.**

2.- Cancelase la suma de **\$ 350.000.- (Trescientos cincuenta mil pesos)**, a nombre de **Instituto de Jueces de Policía Local**, RUT N° 73.753.900 -8, por concepto de Inscripción de doña Carla Fernanda Álvarez Peña, por su participación en el curso citado en el Punto N° 1 del presente decreto; imputación presupuestaria 215.22.11.002, denominada "Curso de Capacitación".

3.- Apruébese al proveedor INSTITUTO DE JUECES DE POLICÍA LOCAL, RUT N° 73.753.900 -8, la Contratación Directa conforme a lo señalado en el Reglamento de Compras Públicas de la Ley N° 19.886, Artículo 10, número 4, el que señala textual: **Si sólo existe proveedor del bien o servicio.**



**GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

JAA/GMG/VVS/IVR/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Juzgado P.L.
- Contabilidad
- Recursos Humanos



**JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por orden del señor Alcalde.**